

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1084

Número de Repertorio: 2357

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dos de Abril del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1084 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307220549	BAILON MOREIRA MARIO EDUARDO	COMPRADOR
800000000003420	COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3333203000	55467	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: sábado, 02 abril 2022

Fecha generación: lunes, 04 abril 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-003-000042129



20221308006P01059

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308006P01059						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MARZO DEL 2022, (10:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CENTENO OLIVES ALEJANDRO ABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309663530	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BAILON MOREIRA MARIO EDUARDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307220549	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	MARIA EUGENIA BAILON MOREIRA
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	VENDE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS SIN FINES DE LUCRO (NO TIENEN RUC, FIRMA COMO VENDEDOR EL REPRESENTANTE LEGAL)						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
10350.00							

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1

2rio

3 ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P01059

4 FACTURA NÚMERO: 002-003-000042129

5

6 ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

7

OTORGA

8

LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "URBIRRIOS"

9

A FAVOR DEL SEÑOR

10

MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA.-

11

CUANTÍA: USD. \$.10.350.00.-

12

"AMGC"

13 Di 2 copias.-

14 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,

15 Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy martes

16 veintinueve de marzo del año dos mil veintidós, ante mí DOCTOR JOSE

17 LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN

18 MANTA, comparecen: por una parte el señor ALEJANDRO ABEL

19 CENTENO OLIVES, de estado civil Soltero, por los derechos que

20 representa en su calidad de GERENTE de la COOPERATIVA DE

21 VIVIENDA "URBIRRIOS" (Sin fines de lucro y de interés social); según

22 documentos que se adjuntan, y a quien en adelante se podrá denominar

23 como "EL VENDEDOR", el compareciente es mayor de edad, de

24 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en esta

25 ciudad de Manta; y por otra parte el señor MARIO EDUARDO BAILON

26 MOREIRA, casado con la señora Olaya Agustina Pereira Hernández,

27 legalmente representado por la señora MARIA EUGENIA BAILON

28 MOREIRA, por los derechos que representa, según Poder que se adjunta,





1 y a quien en adelante se le denominará como "PARTE COMPRADORA";
2 la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
3 domiciliada en la Calle 114 y Calle 110, Parroquia Tarqui de esta ciudad
4 de Manta, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, quienes
5 me presentan sus documentos de identidad, los mismos que en
6 fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos
7 habilitantes; y, me solicitan eleve a escritura pública, una de
8 COMPRAVENTA, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación
9 transcribo: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a
10 su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, la cual contiene
11 dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA:**
12 **INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el
13 señor ALEJANDRO ABEL CENTENO OLIVES, como GERENTE de la
14 COOPERATIVA DE VIVIENDAS "URBIRRIOS" (Sin fines de lucro y de
15 interés social), según Documento que se adjunta al Protocolo como
16 documento habilitante y a quien en adelante se le denominará
17 simplemente como la Cooperativa "VENDEDORA"; y, por otra parte el
18 señor MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA, legalmente representado
19 por la señora MARIA EUGENIA BAILON MOREIRA, por los derechos que
20 representa, según Poder que se adjunta, y a quien en adelante se
21 denominará simplemente como "PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.-** La Cooperativa de Viviendas "Urbirrios", es dueña y
23 propietaria de varios lotes de terrenos, ubicados en el Sitio Mazato (hoy
24 Urbanización Palo Santos) de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón
25 Manta, los cuales fueron adquiridos de la siguiente forma: 1.- Por
26 compra a los señores: Gerardo Bermello Zamora y Cruz Pinargote
27 Ramírez, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la
28 Notaría Primera del Cantón Montecristi, el trece de Noviembre del año





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 dos mil, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el
2 veintidós de Noviembre del mismo año de su otorgamiento. 2.- Por
3 compra al señor Luís Adolfo Cevallos Mendoza y Esposa, según
4 Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del
5 Cantón Montecristi el siete de Junio del Dos mil uno, é inscrita en el
6 Registro de la Propiedad del Cantón Manta el cuatro de Julio del mismo
7 año de su otorgamiento. Posteriormente con fecha catorce de Diciembre
8 del año dos mil uno, se encuentra inscrita Acta-Entrega Recepción
9 Planos, celebrada entre la Ilustre Municipalidad de Manta y Cooperativa
10 de Viviendas Urbirrios, entrega áreas sociales y áreas en garantías.
11 Área Social 600,00m². Áreas Sociales en Garantías Mz. E-1, Lotes
12 1, 2, 3, 4, 5, 6. Mz. E Lote 6. Luego con fecha cuatro de Abril del año dos
13 mil tres, se encuentra inscrita la Protocolización de Acta de Entrega-
14 Plano, autorizada el treinta de Enero del año dos mil tres, ante la Notaría
15 Tercera del Cantón Manta. Con fecha tres de Mayo 2017, se encuentra
16 inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, Liberación de Áreas en
17 Garantía, que hace el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de
18 Manta, el trece de Febrero del 2017. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo
19 anterior y por medio del presente Instrumento, la parte Vendedora,
20 declara que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a
21 favor de la parte compradora EL terreno signado con el Lote Número
22 TRES de la Manzana "F-1" de la Urbanización "Palo Santo", de la
23 Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que según Autorización
24 otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno
25 Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta
26 No. 030-2022, tiene la siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez
27 metros y lindera con Avenida 238-B; Por Atrás, los mismos diez metros
28 lindera con el Lote Número nueve; Por el Costado Derecho, quince





1 metros y lindera con lote número dos; y, Por el Costado Izquierdo, los
2 mismos quince metros y lindera con el lote número cuatro; teniendo una
3 superficie total de: CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. No
4 obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como
5 cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea
6 su cabida; or lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora
7 el dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descritos como
8 el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales
9 que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren
10 corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido
11 todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.
12 **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido
13 entre las partes es la cantidad de: DIEZ MIL TRESCIENTOS
14 CINCUENTA 00/100 DÓLARES, que la cooperativa vendedora declara
15 tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de
16 poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos
17 posteriores; declaran además los vendedores que el lote de terreno
18 materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes;
19 obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con
20 la Ley. **QUINTA. ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan que
21 aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y
22 estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** La parte
23 vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción
24 de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.
25 **SEPTIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar
26 las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este
27 contrato. (Firmado) Abogado David Alexander Delgado Santana, con
28 Matrícula Número trece guion dos mil nueve guion ciento cuarenta y ocho





Ficha Registral-Bien Inmueble

55467

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004404
Certifico hasta el día 2022-02-07:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: Lote de Terreno
Fecha de Apertura: miércoles, 30 marzo 2016 Parroquia: TARQUI
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lote número 3 de la Manzana F-1 de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Urbirrios ubicado

LINDEROS REGISTRALES: Lote número 3 de la Manzana F-1 de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Urbirrios ubicado en la URBANIZACIÓN PALO SANTO de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 10,00m - Avenida 238-B. ATRÁS: 10,00m- Lote 9. POR EL COSTADO DERECHO: 15,00m- Lote 2. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 15,00m- Lote 4. Área total: 150,00m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3236 miércoles, 22 noviembre 2000	19979	19985
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1774 miércoles, 04 julio 2001	14970	14977
PLANOS	PLANOS	29 viernes, 14 diciembre 2001	1	1
PLANOS	PLANOS	4 viernes, 04 abril 2003	1	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	LIBERACION DE AREAS EN GARANTIA	440 miércoles, 03 mayo 2017	1474	1507

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 22 noviembre 2000

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 noviembre 2000

Fecha Resolución:

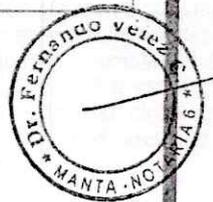
a.-Observaciones:

La cooperativa de vivienda Urbirrios esta representada por el Sr. Angel Hugo Padilla Lajones, en calidad de Presidente. Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Canton Manta. Un lote de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: (Norte) Ciento diez y seis metros cuarenta y ocho centímetros y calle pública (urbanización Urbirrios), Por Atrás. (Sur) ciento ochenta y dos metros cuarenta y un centímetros y calle planificada. Por el Costado Derecho: (Oeste) Cuatrocientos ochenta y tres metros setenta y seis centímetros y calle planificada Adolfo Cevallos Mendoza y Por el Costado Izquierdo (Este) Cuatrocientos cuarenta y cuatro metros sesenta y ocho centímetros y lindera con Danilo Rodríguez Rivera más angulo de ochenta grados con cincuenta y tres metros más ángulo de veinte y siete grados con noventa y cinco metros cincuenta centímetros y lindera con Gerardo Bermello Zamora. Lote de terreno que tiene una superficie total de Ochenta y siete mil setecientos setenta y dos metros cuadrados con treinta y tres decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	PINARGOTE RAMIREZ CRUZ ARMENIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BERMELLO ZAMORA GERARDO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA





[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 04 julio 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 junio 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

dos lotes de terreno desmembrado del cuerpo de mayor extension ubicado en el sitio mazato de la parroquia Tarqui del Canton Manta. el primero tiene un area total de treinta y dos mil metros seiscientos setenta y siete metros con cincuenta decimetros cuadrados. el segundo lote tiene una area total de seis mil doscientos once metros cincuenta decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SALTOS CALDERERO JUANA DE JESUS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 5] PLANOS

Inscrito el: viernes, 14 diciembre 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 noviembre 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Acta de Entrega Recepción Planos celebrada entre Ilustre Municipalidad de Manta y la Cooperativa de vivienda Urbirrios. Área Social: Frente 20,00m - Calle S/n Atrás: 20,00 m - pasaje peatonal Costado derecho: 30,00 m - Calle s/n Costado Izquierdo: 30,00 m - Lotes #3 -6 Mz E-1 Área total: 600,00m2 Áreas de garantía: Manzana E-1 Lotes # 01 -> 150.00m2 Lotes # 02 -> 150.00m2 Lotes # 03 -> 150.00m2 Lotes # 04 -> 150.00m2 Lotes # 05 -> 150.00m2 Lotes # 06 -> 150.00m2 Manzana E Lotes # 06 -> 150.00m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 5] PLANOS

Inscrito el: viernes, 04 abril 2003

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 enero 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Protocolización de Acta de Entrega-Plano celebrada entre el Municipio de Manta y Urbanizacion Palo Santo de la Cooperativa de Vivienda Urbirrios. el lote numero 4 y 6 de la Manzana J de la Parroquia Tarqui canton Manta. lotes en garantias 93 lotes : Manzana B - lote 10m --- 150,00m2 Manzana D.- lote 8 ---150,00m2 Manzana G.- lotes 3-7 -7A ---450,00m2 Manzana H.- Lotes 8-13-14-16A - 16B --750.00m2 Manzana I .-lotes 1-2-3 ---607.50m2 Manzana J.- lotes 2-4-6-8---600,00m2 Manzana K.- lotes 3- 8- 11- 12.---600,00m2 Manzana L.- lotes 2-8 ---300,00m2 Manzana M. Lote 9 ---150,00m2 Manzana N. Lote 4- 6-10- 12 ---600,00m2 Manzana O. lote 1-2-3- 4- 5- 8A ---900,00m2 Manzana P. lote 6 -16 ---300,00m2 Manzana Q. Lote 10---150,00m2 Manzana R. Lote 4-5-9-10-14-15-18-20 ---1200,00m2 Manzana S. lotes 5-9- 10-11-14- 20 ---900,00m2 Manzana T. lote 5- 12 ---300,00m2 Manzana U. lote 11 ---150,00m2 Manzana V .lotes 4 - 7-11- 12- 17---750.00m2 Manzana W lote 6-7-13-20- 600,00m Manzana X lote 8- 18--- 300,00m2 Manzana Y lotes 6-7-8-18--- 600,00m2 Manzana Z lote 19 --- 150,00m2 Manzana C-1 lotes 6-7-10-11---600,00m 2 Manzana D-1 lote 6 ---150,00m2 Manzana E-1 lote 1-2-6-7 ---600,00m2 Manzana F-1 lotes 2-3-4-5-6-12 ---900,00m2 Manzana G-1 lote 1-2-3.--- 450,00m2 Manzana H-1 lote 1---150,00m2 Manzana I- 1 LOTE 1-2-3-8 ---600,00M2. El lote numero 4 de la Manzana O, se encuentra libre de garantía con fecha 21 de Diciembre del 2004, mediante Oficio numero 0766-DPUM-SVQ, Manta Diciembre 15 del 2004. Los lotes N° 3 de la Manzana K, Lote N.- 8 de la Manzana K, Lote N.- 5 de la Manzana S, Lote N.- 2 de la Manzana E-1, Lote N.- 1 de la Manzana H-1, se encuentra libre de garantía con fecha 22 de Noviembre del 2010, mediante Oficio N.- 0935-CAQ-DOPM-2010, Manta, 17 de Noviembre del 2010. Las Manzana F-1 Lotes 2 y 4. Manzana V Lote 4, Manzana O: Lotes 4 y 5, Manzana X Lote 8, Manzana E'1 lotes 1 y 2, Manzana E 1 Lotes 1 y 2, Manzana R: Lote 18, Manzana S Lote 15, se encuentra libre de garantía con fecha 21 de Diciembre del 2004, mediante Ofic #. 0766 -DPUM -SVQ, Manta, Diciembre 15 del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:





Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil
PROPIETARIO	COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS	NO DEFINIDO

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[5 / 5] LIBERACION DE AREAS EN GARANTIA

Inscrito el: miércoles, 03 mayo 2017

Número de Inscripción : 440

Folio Inicial: 1474

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2702

Folio Final : 1507

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 febrero 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

LIBERACION DE AREAS EN GARANTIAS. Oficio No. 004 - DGJ - AAV. Dando contestación al trámite No. 1138 y Ruta de documento No. 0823 - SM - (E) - PGL de fecha 09 de Febrero del 2017, en donde el Señor Alcalde dispone realizar el trámite pertinente para el levantamiento de las garantías de lotes de terrenos ubicados en la Urbanización "Palo Santo", en los siguientes términos que dice: "Mediante oficio No. 343 - DPOT - LCM de fecha 14 de Abril del 2016, la Econ. Liliana Cedeño Macías Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial, y, oficio No. 01310 - SADP - DOPM de fecha 21 de octubre del 2016 de la Arq. Sara Delgado Palma Directora de Obras Públicas, manifiestan en su parte pertinente lo siguiente: "Mediante las escrituras de Protocolización de Planos celebradas el 15 de Noviembre de 2001 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 14 de Diciembre de 2001 y 30 de enero de 2003 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 4 de Abril de 2003, fue aprobada la Urbanización Palo Santo. Con la finalidad de garantizar la ejecución de las diferentes obras de infraestructura, los promotores dejaron a favor de esta Municipalidad varios lotes de terrenos. En virtud de lo expuesto y en atención a lo dispuesto por el Señor Alcalde mediante memorando No. 0823 - SM (e) - PGL y trámite No. 1138 se procede a liberar las garantías del Barrio "Palo Santo", de acuerdo a lo que establece el Art. 359 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del suelo el Art. 359 de la ORDENANZA DE URBANISMOS, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACION DEL SUELO EN EL CANTON MANTA, siendo los lotes a liberar que corresponden a 15 lotes con un área de 150.00m2 cada lote, cuyos códigos catastrales son: 3252004000, 3330408000, 3333510000, 3330708000, 3332518000, 3332311000, 3331710000, 3331804000, 3333203000, 3332012000, 3331815000, 3332902000, 3331011000, 3331108000, 3331501000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	2
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

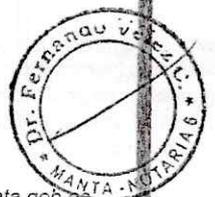
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-02-07

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BAILON MOREIRA MARIA EUGENIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004404 certifico hasta el día 2022-02-07, la Ficha Registral Número: 55467.





Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 1 1 8 7 V H S G B D D





N° 032022-059820

Manta, lunes 14 marzo 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **COOP.DE VIVIENDA URBIRIOS** con número de identificación **250120221206**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

3-33-32-03-000



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 14 abril 2022



Código Seguro de Verificación (CSV)



160466OHZ4EDF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec>
opcion validar documentos digitales o leyendo el código QR





AUTORIZACIÓN

No. 030-2022

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **BAILON MOREIRA MARIO EDUARDO**, con C.I. # 130722054-9, para que celebre escritura de compraventa de un lote de terreno propiedad de la Cooperativa de Vivienda Urbirrios, signado como el **Lote N°03 Mz F-1**, con clave catastral N° **3333203000**, ubicado en la Urbanización **"PALO SANTO"**, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FICHA REGISTRAL: 55467

FRENTE: 10.00 m – lindera con Avenida 238-B
ATRÁS: 10.00 m – lindera con lote 09
COSTADO DERECHO: 15.00 m – lindera con lotes 02
COSTADO IZQUIERDO: 15.00 m – lindera con lote 04

ÁREA TOTAL: 150.00 m²

Manta, febrero 12 del 2022.

Planean electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcivar López.
DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento de carácter informativo, se emite de acuerdo a la información registrada en la base de datos del Catastro, proporcionada o no, por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	Amparo Quiroz B.
No. trámite:	PM070220221125



Página 1 de 1





AUTORIZACIÓN

No. 030-2022

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **BAILON MOREIRA MARIO EDUARDO**, con C.I. # 130722054-9, para que celebre escritura de compraventa de un lote de terreno propiedad de la Cooperativa de Vivienda Urbirrios, signado como el Lote N°03 Mz F-1, con clave catastral N° 3333203000, ubicado en la Urbanización "PALO SANTO", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FICHA REGISTRAL: 55467

FRENTE: 10.00 m – lindera con Avenida 238-B
ATRÁS: 10.00 m – lindera con lote 09
COSTADO DERECHO: 15.00 m – lindera con lotes 02
COSTADO IZQUIERDO: 15.00 m – lindera con lote 04
ÁREA TOTAL: 150.00 m²

Manta, febrero 12 del 2022.



Firmado digitalmente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López.
DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento de carácter informativo, se emite de acuerdo a la información registrada en la base de datos del Catastro, proporcionada o no, por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	Amparo Quiroz B.
No. trámite:	PM070220221125



Página 1 de 1



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



FIRMES CON
EL CAMBIO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 2022-057442

Nº ELECTRÓNICO : 217109

Fecha: 2022-02-15

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-33-32-03-000

Ubicado en: URB. PALO SANTO MZ F1 L#3

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 150 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
250120221206	COOP DE VIVIENDA URBIRRIOS-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10,350.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 10,350.00

SON: DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



158087IVHKJJQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-02-16 12:42:33



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/062232
DE ALCABALAS**

Fecha: 03/17/2022

Por: 134.55

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 03/17/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: COOP DE VIVIENDA URBIRRIOS-

Identificación: 250120221206

Teléfono: 0969036068

Correo: abelcooperativaurbirrios@gmail.com

Adquiriente-Comprador: BAILON MOREIRA MARIO EDUARDO

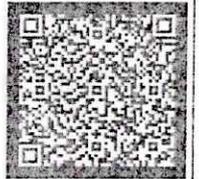
Identificación: 1307220549

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-569092



PREDIO:

Fecha adquisición: 01/01/2001

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-33-32-03-000

10350.00

150.00

URB.PALOSANTOMZF1L3

10,350.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	103.50	0.00	0.00	103.50
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	31.05	0.00	0.00	31.05
Total=>		134.55	0.00	0.00	134.55

Saldo a Pagar





FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 052022060219

Manta, jueves 17 marzo 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-33-32-03-000 perteneciente a COOP DE VIVIENDA URBIRRIOS . con C.C. 250120221206 ubicada en URB. PALO SANTO MZ F1 L# 3 BARRIO CORREGIR PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$10,350.00 DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100. NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 16 abril 2022



Código Seguro de Verificación (CSV)



160866DVHOPNV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "URBIRIOS"



En la Ciudadela "Palo Santo", de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, de la Provincia de Manabí, el veinte y ocho de Enero del año dos mil veinte y dos siendo las quince horas (Tres de la tarde), se reúnen en Sesión Extraordinaria los miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda "Urbirios", en la cancha múltiple del Sector "Palo Santo", miembros que fueron ratificados en sus cargos en la Asamblea General realizada el cuatro de octubre del año dos mil veinte, socios: Francisco Muñiz, María Bailón, Danny Mendoza, Marianela Cevallos, Juan Heriberto Barreto Arteaga y Alejandro Abel Centeno Olives como vocales principales y como vocales suplentes los socios: Juvencio Vásquez, Elizabeth Sancen, Jorge Pincay y Cesar Saltos, los mismos que están todos presentes, preside la presente sesión el Presidente de la Cooperativa Sr. Juan Heriberto Barreto, quien solicita a la Secretaria presente en la reunión socia Marianela Cevallos que de lectura al único punto del Orden del Día, que es el siguiente:

- ✓ Autorización al Gerente para la enajenación de los terrenos en lotes, de la Urbanización "Palo Santo", de la Cooperativa de Vivienda Urbirios."

El Presidente Sr. Juan Barreto manifiesta que en este único punto es necesario que el Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda "Urbirios", autorice al Gerente de la Cooperativa, Sr. Alejandro Abel Centeno, para que pueda realizar la enajenación o traspaso de los terrenos en lotes a los socios de la Cooperativa que han adquirido su lote de terreno en la Urbanización "Palo Santo", aprobada por el Municipio de Manta, y que desean realizar la protocolización de su respectiva escritura. Puesto en consideración el punto a tratarse, los miembros del Consejo de Administración, autorizan en forma unánime para que el Gerente realice el Traspaso de los terrenos a cada uno de los socios de la Cooperativa, firmando la respectiva escritura.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la Sesión a las dieciséis horas treinta. Para constancia firman la presente Acta, el Presidente y la Secretaria que Certifica.


Juan Heriberto Barreto
PRESIDENTE




Marianela Cevallos Alvarez
SECRETARIA





Manta, 28 de Septiembre del 2021

Señor
Alejandro Abel Centeno Olives
Presente.-

Estimado Señor

Tengo el agrado de comunicar a Ud. Que en sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda "Urbirios", reunida en la Ciudadela Palo Santo, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, de la Provincia de Manabí, el día veinte y seis de septiembre del año dos mil veinte y uno, se lo eligió a usted para desempeñar el cargo de Gerente de la Cooperativa de Viviendo Urbirios, cargo que tendrá la duración de Dos (2) años. La Cooperativa de Vivienda Urbirios se fundó según acuerdo Ministerial No. 0166, el cinco de octubre del año 2000.

Particular que cumpla con el deber de llevar a su conocimiento para los fines de ley.


Marianela Cevallos Alvarez
SECRETARIA



Manta, 28 de Septiembre del 2021.

Declaro que acepto el cargo de Gerente de la Cooperativa de Vivienda Urbirios, para el cual he sido elegido en Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda Urbirios, el día veinte y seis de septiembre del año dos mil diecinueve.


Alejandro Abel Centeno Olives
GERENTE

Ced. No. 130966353-0
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección Domiciliaria: Ciudadela Palo Santo





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "URBIRIOS"

En la Ciudadela Palo Santo, de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta, de la Provincia de Manabí, el veinte y seis de Septiembre del año dos mil veinte y uno siendo las quince horas (Tres de la tarde), se reúnen en Sesión Extraordinaria los miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda "Urbirios", en la cancha múltiple del Sector Palo Santo, miembros que fueron ratificados en sus cargos en la Asamblea General realizada el cuatro de octubre del año dos mil veinte, socios: Francisco Muñiz, María Bailón, Danny Mendoza, Marianela Cevallos, Juan Heriberto Barreto Arteaga y Alejandro Abel Centeno Olives como vocales principales y como vocales suplentes los socios: Juvencio Vásquez, Elizabeth Sancan, Jorge Pincay y Cesar Saltos, los mismos que están todos presentes, preside la presente sesión el Presidente de la Cooperativa Sr. Juan Heriberto Barreto, quien solicita a la Secretaria presente en la reunión socia Marianela Cevallos que de lectura al Orden del Día, y que es el siguiente:

- 1.- Nombramiento de Presidente y Gerente de la Cooperativa
- 2.- Posesión de Presidente y Gerente
- 3.- Asuntos varios

PUNTO UNO: El Presidente Sr. Juan Barreto manifiesta que en este punto se hará la elección de Presidente y Gerente de la Cooperativa de Vivienda "Urbirios", la socia María Bailón pide la palabra y mociona que se ratifique o reelijan en sus cargos al Presidente y Gerente de la Cooperativa por haber realizado una buena labor durante su periodo, la moción es apoyada en forma unánime por todos los socios presente y quedan ratificados y reelectos en sus cargos por dos años más, los señores Juan Heriberto Barreto como Presidente y Alejandro Abel Centeno como Gerente de la Cooperativa de Vivienda "Urbirios".

PUNTO DOS: En el segundo punto del Orden del día que es la posesión del Presidente y Gerente, el Presidente señor Juan Barreto solicita al Sr. Adolfo Cevallos Asesor de la Cooperativa que sea el encargado de posesionar a las dignidades electas, quien una vez tomado el Juramento de Ley manifiesta que quedan posesionados en sus cargos, Presidente y Gerente respectivamente.

PUNTO TRES: Asunto varios. - En este punto el Gerente Sr. Abel Centeno manifiesta que se continua en el Municipio de Manta en la liberación de la garantía de los lotes que aún están en garantía, y solicita a los propietarios de los terrenos, que pagues sus impuestos para evitar multas e intereses.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la Sesión a las dieciséis horas treinta. Para constancia firman la presente Acta el Presidente y la Secretaria que Certifica.

Juan Heriberto Barreto Arteaga
PRESIDENTE



Marianela Cevallos Alvarez
SECRETARIA





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - Certificado de Solvencia por Predio

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
86474	2022/03/17 11:43	17/03/2022 11:43:00a. m.	780203	2022
CONTRIBUYENTE	COOP. DE VIVIENDAS URBIRIOS . C.I.: 8000000003420			
CLAVE CATASTRAL	033332030000000000			
UBICACION	Direccion: MANTA / PALO SANTO URB. PALO SANTO MZ F1 L# 3			
DETALLE	CERTIFICADO DE SOLVENCIA- DOCUMENTO VALIDO HASTA- 2022/04/17			

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
Certificado de Solvencia por Predio	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2) \$ 3.00
		(-)Descuento \$ 0.00
		(-)Abonos Titulo \$ 0.00
	(+)Emisión 0.00	
	(+)Interés 0.00	
	(+)Coactiva 0.00	
	SUBTOTAL 1 3.00	SUBTOTAL 2 3.00



USD 3.00.



FORMA DE PAGO: EFECTIVO
TITULO ORIGINAL

Manta, 8 de Febrero del 2022.



Sra. Ingeniera

Ligia Elena Alcívar López

Directora de Avalúos Catastro y Permisos Municipales
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito a Ud. la Autorización del Dpto. de Permisos Municipales, a nombre del Sr. **MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA con Ced. No. 130722054-9** para que realice su trámite de Escritura (Adjunto copia de cédula, y Solvencia del Registro de la Propiedad), terreno ubicado en la manzana **F-1 Lote No. 3** con clave catastral 3-33-32-03-000, ubicado en la Urbanización "Palo Santo", Parroquia Tarqui, Cantón Manta.

Me suscribo de Ud.

Atentamente,

Alejandro Abel Centeno Olives
Gerente Cooperativa Vivienda Urbirios
Portal: 250120221206
Correo: abelcooperativaurbirios@gmail.com
Teléfono: 0969036068





COMPROBANTE DE PAGO

Nº 462429

Código Catastral 3-33-32-03-000	Avalúo Comercial \$ 10350	Dirección URB. PALO SANTO MZ F1 L# 3	Año 2022	Control 569798	Nº Título 462429	2022-02-07 10:34:59
Nombre o Razón Social COOP DE VIVIENDA URBIRRIOS .	Cédula o Ruc 250120221206	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
		Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar	
		COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	
		INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00	
		MEJORAS 2012	0.34	-0.14	0.20	
		MEJORAS 2013	2.40	-0.96	1.44	
		MEJORAS 2014	2.53	-1.01	1.52	
		MEJORAS 2015	0.07	-0.03	0.04	
		MEJORAS 2016	0.08	-0.03	0.05	
		MEJORAS 2017	2.31	-0.92	1.39	
		MEJORAS 2018	1.61	-0.64	0.97	
		MEJORAS 2019	0.45	-0.18	0.27	
		MEJORAS 2020	4.42	-1.77	2.65	
		MEJORAS 2021	1.29	-0.52	0.77	
		TASA DE SEGURIDAD	0.45	0.00	0.45	
		TOTAL A PAGAR			\$ 9.75	
		VALOR PAGADO			\$ 9.75	
		SALDO			\$ 0.00	

Fecha de pago: 2022-02-07 09:06:08 - GAVILANES VELEZ MARIO ANDRES
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1380711738738

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

29 MAR 2022

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





Factura: 002-002-000010140



20151308004000591

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151308004000591



NOTARIO OTORGANTE:	ELSYE CEDEÑO MENENDEZ NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MOREIRA MOREIRA AMADA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301150866
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AMADA MOREIRA MOREIRA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1301150866

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
 RAZÓN MARGINAL N° 20151308004000591

MATRIZ	
TIPO DE RAZON:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4.270

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MOREIRA MOREIRA AMADA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301150866
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	CUARTO TESTIMONIO





Elsye Fraudrey Cedeno Menendez
NOTARIO(A) ELSYE FRAUDREY CEDENO MENENDEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Cuarenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco

11/27/2008



NUMERO

PODER GENERAL: OTORGAN LOS SEÑORES MARIO EDUARDO MOREIRA Y SEÑORA OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA EUGENIA BAILON MOREIRA.

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintisiete de octubre del año dos mil ocho, ante mí, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara los cónyuges señor MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA y señora OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ, por sus propios y personales derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía respectivamente que corresponden a los números uno tres cero siete dos dos cero cinco cuatro guión nueve; y, cero nueve uno seis ocho ocho siete tres cero guión cero, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, a quien en lo posterior se le denominará "LOS MANDANTES O PODERDANTES". Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana respectivamente, mayores de edad, ambos solteros, y domiciliados en España y de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de PODER GENERAL, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidió que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO .- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de PODER GENERAL de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración del presente instrumento público, los cónyuges





señor MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA y señora OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ, a quien se les denominará LOS MANDANTES o PODERDANTES.

SEGUNDA : PODER GENERAL .- Mediante los presentes Instrumentos y por sus propios derechos, los cónyuges señor MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA y señora OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ, otorgan PODER GENERAL, amplio y suficiente, como ~~en derecho se requiere,~~ a favor de la señora MARIA EUGENIA BAILON MOREIRA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco cuatro ocho seis cinco seis guión tres, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre ésta con el Mandante o con otras personas; b) Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; c) Cumpla las obligaciones de la otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; d) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciaros y otros títulos valores; e) Venda, compre, ceda, permute, done, hipoteca, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes tanto muebles e inmuebles del Mandante; f) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase; g) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; h) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; j) Exija el pago o entrega de lo que se debiera al Mandante; k) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; l) Suscriba y confiera a nombre de la Mandante recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, y cualquier otro documento o contrato que requiera la firma del Mandante, etcétera; m) Establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito,



Prescritiva, inclusive las determinadas en el artículo cuarenta y ocho del mismo Código, que por sí requieren de cláusula especial, de tal forma que no se alegue insuficiencia de poder.- CUARTA.- Expresamente declara el Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. LA DE ESTILO.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) ABOGADO WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número: Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica, y complementada con su documento habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. -


MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA
Pasap.No. 130722054-9


OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ
C.C.No.- 091688730-0


EL NOTARIO.-

Cuentas y libros Cuentas

ECUATORIANA*****

VE444/2444

ECLTERO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

ARTURO DENSI BAILON URETA

AMADA MARGARITA MOREIRA M

PORTOVIEJO 24/01/2002

24/01/2017



CEDADANIA

160722054-9

BAILON MOREIRA MARIO EDUARDO

MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

27 MARZO 1978

001- 0202 00604 M

MANABI/ PORTOVIEJO

PORTOVIEJO

1978



Cuarenta y ocho mil Cuatrocientos veinte y cuatro

EQUATORIANA

74343466

SOLTERO

PRIMARIA

ESTUDIANTE

SIMON PEREIRA COBENA

JULIA HERNANDEZ ZAMBRANO

PORTOVIEJO

21/10/2008

21/10/2020

0443466



CIVILMENTA 091688780-0

PEREIRA HERNANDEZ OLAYA AGUSTINA

GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO IBARRA

06 DICIEMBRE 1975

004-0003 01454 F

GUAYAS/EL EMPALME

VELASCO IBARRA

1975



Cuando y ochavo castroant Venta

IDENTIFICACION

ESTUDIANTE
BAILON MOREIRA
MOREIRA MOREIRA
15/01/2005

2015



MANABI / PORTOVIEJO
12 MARZO
001-
MANABI / PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

130548656-3



Maria E. Moreira



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Barra

227-0006
NUMERO

1305486563
CEDULA

BAILON MOREIRA MARIA EUGENIA

MANABI
PROVINCIA
12 DE MARZO
PARROQUIA

PORTOVIEJO
CANTON

Maria E. Moreira
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Cuarenta y ocho mil novecientos veinte y seis

PORTOVIEJO, 21 DE OCTUBRE DEL 2008
Ciudad y Fecha



MANABÍ

Presidente del Tribunal Supremo Electoral de:

OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ

Yo, (NOMBRES Y APELLIDOS)

con cédula de ciudadanía N° 091683730-0, solicito se me confiera certificado de:

Empadronamiento.

No empadronado por minoría de edad

Desafilación

Candidato electo

Candidato inscrito

Posesión del candidato electo

Otros (especifique)

NO SUFRAGO

Del ciudadano OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ

con cédula de ciudadanía N° 091683730-0

Atentamente,

FIRMA

CERTIFICACION

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de Manabí

AB. CARLOS ALBERTO MACIAS SUAREZ

certifica que OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ
(NOMBRES Y APELLIDOS)

con cédula de ciudadanía N° 091683730-0, DICE NO HABER SUFRAGADO EL 23 DE

SEPTIEMBRE DEL 2008. ESTA CERTIFICACION SERVIRA AL PORTADOR PARA REALIZAR

CUALQUIER TRAMITE PUBLICO O PRIVADO. VALIDA HASTA EL 23 DE OCTUBRE /2008.

Portoviejo, 21 de Octubre del 2008

Ciudad y Fecha

EL SECRETARIO



Cuarenta y ochos mil Cuatrocientos Veinte y siete

PORTOVIJEJO, 21 DE OCTUBRE DEL 2008
Ciudad y Fecha



de Valorada \$ 3,00

Señor

Presidente del Tribunal Supremo Electoral de:

M A N A B I

Ciudad.-

Yo,

MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA

(NOMBRES Y APELLIDOS)

con cédula de ciudadanía N° 130722054-8

solicito se me confiera certificado de:

Empadronamiento

No empadronado por minoría de edad

Desafiliación

Candidato electo

Candidato inscrito

Posesión del candidato electo

Otros (especifique)

NO SUFRAGO

Del ciudadano

MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA

con cédula de ciudadanía N° 130722054-9

Atentamente,

FIRMA

CERTIFICACION

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE

M A N A B I

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de

M a n a b i

AB. CARLOS ALBERTO MACIAS SUAREZ

certifica que

(NOMBRES Y APELLIDOS) MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA

con cédula de ciudadanía N° 130722054-9 DICE NO HABER SUFRAGADO EL 28 DE

SEPTIEMBRE DEL 2008. ESTA CERTIFICACION SERVIRA AL PORTADOR PARA REALIZAR

CUALQUIER TRAMITE PUBLICO O PRIVADO. VALIDA HASTA EL 28 DE OCTUBRE /2008.

Portoviejo, 21 de Octubre del 2008

Ciudad y Fecha

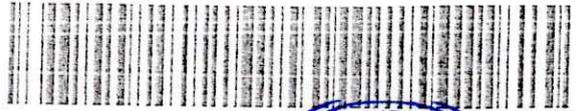
EL SECRETARIO







Factura: 002-002-000048206



20221308004000207

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20221308004000207



MATRIZ	
FECHA:	29 DE MARZO DEL 2022, (11:12)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4270

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
BAILON MOREIRA MARIO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307220549
PEREIRA HERNANDEZ OLAYA AGUSTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916887300
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
BAILON MOREIRA MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305486563

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2022
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

RAZON: Siento como tal, que la Escritura Pública de PODER GENERAL: OTORGAN LOS SEÑORES MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA Y SEÑORA OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ: A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA EUGENIA BAILON MOREIRA, signado con número de Protocolo 4270, de fecha veintisiete de octubre del año dos mil ocho, celebrada ante el Doctor Simón Zambrano Vines, Notario Público Cuarto del cantón Manta en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial a mi cargo. ~~PODER GENERAL~~ que hasta la presente fecha, NO HA SIDO REVOCADO, NI MODIFICADO, ni total ni parcialmente. Desconociendo el Notario la supervivencia de los Poderdantes. DOY FE.- Manta, veintinueve de marzo del dos mil veintidós. Abogado FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA Notario Público Cuarto del Cantón Manta.....



Ab. Felipe Martínez Vera.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

DOY FE: Que el documento que antecede en... fojas útiles, es certificación de documento exhibido en copia certificada que me fue presentada para su constancia.

Manta. 29 MAR 2022

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305486563

Nombres del ciudadano: BAILON MOREIRA MARIA EUGENIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BAILON URETA ARTURO DENZI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA MOREIRA AMADA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2022

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Maria Eugenia Bailon

Mari Eugenia



N° de certificado: 221-695-83066



221-695-83066

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CONDICIÓN CIUDADANIA

APELLIDOS

BAILON MOREIRA

NOMBRES

MARIA EUGENIA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

26 MAR 1968

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI PORTOVIEJO

PORTOVIEJO

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

010439189

FECHA DE VENCIMIENTO

25 AGO 2031

NACION

571468

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BAILON URETA ARTURO DENZI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MOREIRA MOREIRA AMADA MARGARITA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR

V4443V4442

TIPO SANGRE O+

DONANTE

No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 25 AGO 2021

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0104391899<<<<<<1305486563
6803269F3108251ECU<NO<DONANTE6
BAILON<MOREIRA<<MARIA<EUGENIA<

NUI.1305486563

Maria Eugenia Bailon



CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0008 FEMENINO

93611481



CC N 1305486563

BAILON MOREIRA MARIA EUGENIA

Maria Eugenia Bailon



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en... fojas útiles.

Manta,

29 MAR 2022

[Signature]

Dr. Fernando Vitez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309663530

Nombres del ciudadano: CENTENO OLIVES ALEJANDRO ARCE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EDUC.PRIMAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PACIFICO ALEJANDRO CENTENO MARTINEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: JUSTINA CANDELARIA OLIVES VILLEGAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

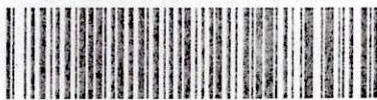
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2022

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 227-695-40696



227-695-40696

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 130966353-0

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CENTENO OLIVES ALEJANDRO ABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANTA
 2014-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-05-05

FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

IDENTIFICACION SUPERIOR PROFESION (CATEGORIA) PROFESOR EDUC PRIMAR E33252202

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE
 CENTENO MARTINEZ PACIFICO ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 OLIVES VILLANAS JUSTINA CANDOLARA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANTA
 2014-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-05-05

CERTIFICADO DE VOTACION

MANATE

14842576

1309663530

SECCION MANTA

PARROQUIA ELOY ALFARO

CIRCUITO 2

JUNTA No. 0001 MASCULINO

1309663530

CENTENO OLIVES ALEJANDRO ABEL

Abel Centeno



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en... fojas útiles.

Manta,

29 MAR 2022

Dr. Fernando Viteri Cabegas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307220549

Nombres del ciudadano: BAILON MOREIRA MARIO EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREIRA HERNANDEZ OLAYA AGUSTINA

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 2013

Datos del Padre: BAILON URETA ARTURO DENZI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA MOREIRA AMADA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 229-695-40474



229-695-40474

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN	
BACHILLERATO	ESTUDIANTE	V3444V2444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE		
BAILON URETA ARTURO DENZI		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE		
MOREIRA MOREIRA AMADA MARGARITA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		
MANTA		
2013-12-19		
FECHA DE EXPIRACION		
2023-12-19		

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXPIRACION

130722054-9

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
BAILON MOREIRA MARIO EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1973-03-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

OLAYA AGUSTINA PEREIRA HERNANDEZ



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en.....
fojas útiles.

Manta,

29 MAR 2022

.....
Dr. Fernando Váez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



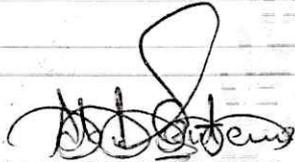
1 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la
2 ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda
3 elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el
4 pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de
5 acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el
6 Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo
7 su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

8

9

10

11


ALEJANDRO ABEL CENTENO OLIVES.-

12

C.C. No. 1309663530

13

Telef.

14

15


MARIA EUGENIA BAILON MOREIRA

16

C.C. No. 1305486563

17

MARIO EDUARDO BAILON MOREIRA.-

18

C.C. No. 1307220549

19

Telef. 0988355035

20

21

22

23

24


DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

25

NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA

26

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
signo y firmo

27

28

Manta, a


Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARÍA SEXTA

